



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 343-25  
EXP 144 /2024 – ECO - UNSa  
Salta, 05 MAY 2025

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Practica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Jimena Yael Liseth ALARCON, D.N.I. Nº 43.548.354, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO Nº 240/25 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Jimena Yael Liseth ALARCON, D.N.I. Nº 43.548.354, la que se realizó bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa MEBAT S.A.S.U.", sobre el tema: "ESTRUCTURA DE COSTOS Y ANÁLISIS DE RENTABILIDAD PARA UNA RENTADORA DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2024".

Que en la página 30 obra el informe presentado por la Tutora interna, Esp. Marcela Fernanda BERNASKI, mediante el cual comunica que la alumna Jimena Yael Liseth ALARCON, D.N.I. Nº 43.548.354, cumplimentó las Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa MEBAT S.A.S.U.", sobre el tema: "ESTRUCTURA DE COSTOS Y ANÁLISIS DE RENTABILIDAD PARA UNA RENTADORA DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2024", en el que expresa: "El informe final se ha realizado bajo las exigencias y formalidades establecidas por la cátedra y se han cumplido satisfactoriamente los objetivos planteados, encontrándose en condiciones de ser defendido ante tribunal examinador".

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 29, la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que en la página 26, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 31, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Jimena Yael Liseth ALARCON, D.N.I. Nº 43548.354, bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación en la empresa MEBAT S.A.S.U.", sobre el tema: "ESTRUCTURA DE COSTOS Y ANÁLISIS DE RENTABILIDAD PARA UNA RENTADORA DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE SALTA, AÑO 2024".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 343-25  
EXP 144 /2024 – ECO - UNSa

**ARTÍCULO 2º.** - Fijar el día 16 de mayo de 2025 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna Jimena Yael Liseth ALARCON, D.N.I. Nº 43548.354, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
- Dra. SALAZAR, Luisa María
- Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
- Lic. MAURI, Luis Oscar
- Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
- Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
- Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

**ARTÍCULO 4º** Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa